

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3061** *PROYECTOS TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA, S.A.*

El Administrador único Guzmán García Arrillaga de la mercantil Proyectos Topografía y Cartografía, S.A., convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, el día 25 de junio de 2021, a las 13:00 horas y, en segunda convocatoria, el 26 de junio de 2020, a las 13.00 horas, si así se procediese, en el domicilio sito en 28001-Madrid, calle Claudio Coello, número 46, 3.º Derecha, con el siguiente,

Orden del día

Primero.- Nombramiento de las personas que actuarán como Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Aprobación de la disolución de la Sociedad y la apertura del procedimiento de liquidación.

Tercero.- Aprobación del cese del órgano de administración y, nombramiento de Liquidador/es.

Cuarto.- Adoptar, en su caso, los acuerdos complementarios necesarios para la disolución y liquidación de la sociedad.

Quinto.- Delegación de facultades en el órgano de administración para que, pueda comparecer ante Notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes, (incluso de subsanación, aclaración o rectificación), así como para realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, obtener de forma inmediata y gratuita, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Asimismo, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán ejercer su derecho a que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos del orden del día, tal y como establece el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital. Todo ello, sin perjuicio del derecho de información que todos los accionistas tienen de conformidad con el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Los derechos de asistencia y voto en la Junta General se registrarán por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos sociales.

Madrid, 12 de mayo de 2021.- El Administrador único, Guzmán García Arrillaga.

ID: A210032486-1